**Propuesta**

**Proyecto de Acuerdo sobre Situación Específica Referida a la Asamblea Constituyente Presidencial de carácter Comunal y Popular en Venezuela**

**Leonardo Estradé-Brancoli**

**Asesor Legislativo**

**17 de julio de 2017**

Proyecto de Acuerdo sobre CONSTITUYENTE VENEZUELA

CONSIDERANDO:

1 Que la hermana República Bolivariana de Venezuela pasa por una grave crisis de ingobernabilidad reflejada en más de 100 días de protestas continuas, 94 personas muertas en el marco de dichas protestas, se cuentan 444 presos políticos, más de 3800 arrestos y miles de heridos.

2. Que la Constitución Vigente de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece que “la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo” (art. 5 de la Constitución).

3. Que esta Constitución además contempla en que “El pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario” (art 347 de la Constitución). Sólo él puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente”.

4. Que el Sr. Nicolás Maduro ha convocado a una Asamblea Nacional Constituyente sin respetar lo dispuesto en la Constitución, proponiendo unas bases comiciales que sustituyen el derecho al voto directo por mecanismos de elección en segundo grado y le aseguran una Asamblea integrada mayoritariamente por factores leales a él, lo cual le permitirá hacer una Constitución conveniente a los intereses del poder establecido.

5. Que, dada la falta de independencia de los poderes en Venezuela, el Tribunal Supremo de Justicia de ese país ha avalado la iniciativa del ejecutivo mediante la sentencia 378, la cual interpreta de forma artificiosa el citado artículo 347, imponiendo una visión forzada que señala que es posible llamar a una Asamblea Constituyente sin convocar al Pueblo.

6. Que, en esta misma línea de falta de independencia, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, ha aceptado las bases comiciales propuestas por el Ejecutivo y anunciado que dichas elecciones en segundo grado se llevaran a cabo el 30 de Julio de 2017, sin Referéndum previo, viciando de origen este proceso y configurando un escenario ilegal e inconstitucional para perpetrar un crimen contra el Soberano, esto es, el pueblo de Venezuela.

7. Que, de llevarse a cabo este proceso Constituyente fraudulento, la democracia en Venezuela se vería finalmente sepultada a manos de un Régimen dictatorial que confeccionará un modelo de Estado a conformidad de sus deseos de perpetuarse en el poder, ya que el propio régimen militar revolucionario Venezolano ha confesado que el Parlamento de mayoría opositora y recientemente el Ministerio Publico desaparecían a raíz del proceso constituyente, consolidando de facto una dictadura.

8. Que, la pérdida total de la Democracia en Venezuela resulta un peligro no solo para la hermana República Bolivariana de Venezuela, sino para toda la región.

De conformidad a las consideraciones indicadas en esta presentación el H. Senado:

1.- Solicitar a S.E. la presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, para que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores a objeto de rechazar públicamente y en las instancias Regionales a las que ha lugar, tales como Mercado Común del Sur MERCOSUR, Organización de Estados Americanos OEA y Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR, el intento del Gobierno actual de la República Bolivariana de Venezuela de ejecutar una Asamblea Constituyente Comunal y Popular que expone gravemente a esa nación a la pérdida total del Estado Democrático de Derecho.

2.- Reconocer y respaldar los resultados de la consulta nacional y popular que se llevó a cabo el 16 de julio de 2017, convocada por la Asamblea Nacional y apoyada por importantes sectores de Venezuela, incluido el Ministerio Público de ese país, en la que se rechaza y desconoce con un 98.4% de un total de 7.186.170 votos emitidos, mediante una votación libre, universal, directa y secreta, a la realización de la asamblea constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano.

3.- Felicitar al pueblo de Venezuela, por la gran demostración popular, cívica y pacifica que dieron para decirle al Régimen Venezolano y al Mundo que no desean para Venezuela una constituyente que viola su propio ordenamiento constitucional.